

Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5075, que reintegra a sus funciones de Secretario de Estado de Agricultura al Lic. Fernando Alvarez Bogaert.

(G. O. Nº 9187, del 6 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5075

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Fernando Alvarez Bogaert queda reintegrado a sus funciones de Secretario de Estado de Agricultura

Art. 2.—Sueda derogado el Decreto Nº 4893, de fecha 16 de abril de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5076, que nombra a los Sres. Dr. Rodolfo Bonetti Burgos, Lic. Julio E. de la Rocha Báez, Lic. José Calzada y Virgilio Pérez Bernal, Miembros de la Comisión Preparatoria a la Primera Asamblea General de la OEA.

(G. O. Nº 9187, del 6 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5076

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: Los Señores Dr. Rodolfo Bonetti Burgos, Lic. Julio Ernesto de la Rocha Baez, Lic. José Calzada y Virgilio Pérez Bernal, quedan designados miembros de la Comisión Preparatoria a la Primera Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a celebrarse en Santo Domingo, a partir del 20 de junio, 1970. en adición a las personas nombradas, en virtud del Decreto N° 4825, del 23 de marzo, 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5077, que autoriza a la Dra. Fe Adalgisa del Carmen Matos Cohén a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9187, del 6 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5077

CONSIDERANDO que en vista de la solicitud formulada por la Doctora Fe Adalgisa del Carmen Matos Cohén, dominicana, mayor de edad, soltera, Médico, portadora de la Cédula de Identificación Personal N° 105664, Serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Wenceslao Alvarez N° 50, de esta ciudad, fue autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley N° 659, de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, para cambiar su nombre por el de Adalgisa del Carmen Matos Cohén;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha cer-